

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /  
Teléfono(s):3957210

Documento No.: CPCCS-SG-2026-0621-EX

Fecha: 2026-03-31 16:46:02 GMT -05

Recibido por: Ayleen Karelis Intriago Barragan

Para verificar el estado de su documento ingrese a:

<https://www.gestiondocumental.gob.ec>

con el usuario: [REDACTED]

Quito, 31 de marzo del 2026

Señores

**Comisión Ciudadana de Selección para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado**

**Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Presente.-**

**Asunto:** Contestación a observación y solicitud de reconsideración / autorización de publicación de información

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, en atención a la observación emitida dentro del proceso de Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, respecto al supuesto incumplimiento del numeral 3 del artículo 29 de la Codificación del Reglamento aplicable, me permito manifestar lo siguiente:

La falta de incorporación de la declaración de consentimiento para el tratamiento de datos personales obedece a un **lapsus calami**, es decir, a un error material involuntario en la conformación del expediente, sin que exista en ningún momento intención de incumplir las disposiciones normativas ni de limitar los principios de publicidad y transparencia que rigen el presente proceso.

En ese contexto, si bien la norma establece el carácter obligatorio e indivisible de los requisitos, es importante destacar que la omisión advertida es de naturaleza estrictamente formal y no refleja una negativa del postulante a otorgar el consentimiento requerido. Por el contrario, mediante el presente documento dejo expresa constancia de mi voluntad libre, específica, informada e inequívoca de autorizar el tratamiento y la difusión de mis datos personales dentro del marco del concurso.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito:

1. Se sirvan reconsiderar la observación formulada, valorando el carácter material y no sustancial de la omisión; y,
2. De manera expresa, en el evento de que se considere que el requisito no es susceptible de subsanación, se digne autorizar la publicación de la información correspondiente en el portal web institucional del Consejo de

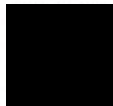
Participación Ciudadana y Control Social, con base en el consentimiento que se deja formalmente otorgado en este acto.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de respaldar y garantizar los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública, evitando que una omisión de carácter formal genere una restricción innecesaria a dichos principios, más aún cuando existe manifestación expresa de consentimiento por parte del postulante.

De esta manera, aun en el escenario de no admitirse la subsanación formal del requisito, quedaría plenamente garantizado el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 4, 5, 7 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, así como la integridad y legitimidad del proceso.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo atento a su pronunciamiento.

Atentamente,



**William Daniel  
Martínez Narvaez**

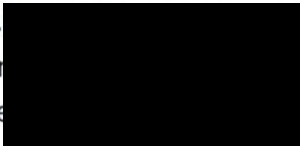


**William Daniel Martínez Narvéez**

C.

W

Ce



## DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - CPCCS

### DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito....., el día .03. del mes de .....marzo..... de 202\_,  
yo, WILLIAM DANIEL MARTÍNEZ NARVAEZ....., con  
cédula de identidad No. [REDACTED]....., de estado civil ...CASADO.....,  
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de  
QUITO, PARROQUIA PIFO en las calles [REDACTED] con correo  
electrónico [REDACTED] legalmente capaz para obligarme, en el marco de la  
postulación dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y  
Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en forma  
libre y voluntaria declaro que:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29, numeral 3, de la  
CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y  
OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA  
AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, en relación a los  
documentos que forman parte del expediente de postulación, OTORGO de  
manera libre, voluntaria y sin coacción alguna, el consentimiento para la  
publicación de la información y documentación que forman parte del expediente,  
incluidos los datos personales, en la página del Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1) del  
artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Así mismo, en acatamiento a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de  
Datos Personales, y su Reglamento General, así como de conformidad con lo  
dispuesto en la Resolución No. SPDP-SPD-2025-0006-R, que establece la  
obligación de incorporar cláusulas de protección de datos personales en los  
contratos y actos jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa,  
informada e inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,  
en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, a:

- a) Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso  
de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados como  
postulante del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección  
y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado,  
incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier  
información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses  
y declaración juramentada.

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; conservar los datos personales durante el tiempo que dure el concurso público para cumplir estrictamente con los fines descritos.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento, y como constancia de ello, procedo a suscribirlo.



William Daniel  
Martínez Narvaez



Firma: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: WILLIAM DANIEL MARTÍNEZ NARVAEZ

Cédula de identidad No.: ██████████